



## Subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables.

Máximo 100.000 euros

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

### Plazo solicitud:

Hasta 4/08/2020

### Denominación:

Subvenciones destinadas al fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas en el ámbito del programa operativo FEDER 2014-2020

### Organismo gestor:

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

### Importe:

1- Renovación de equipos e instalaciones. Inversión mínima de 6.000 euros por actuación. A efectos de cálculo del coste elegible máximo, se establece un ratio económico-energético máximo de 10.000 euros/tep, entre el coste elegible y el ahorro de energía final anual resultado de la inversión. La ayuda oscila entre el 20 % y el 70 % en función del tamaño de la empresa y del ratio mencionado. Máximo 100.000 euros.

2- Instalaciones solares fotovoltaicas de generación de energía eléctrica para autocosumo. El valor mínimo de potencia pico de la instalación generadora se establece en 30 kws a efectos del ratio económico-energético máximo de 1, euros / W. La ayuda oscila entre el 25%,35% y el 45% en función del tamaño de la empresa. Máximo 100.000 euros. Si la instalación dispone de sistemas de acumulación, los porcentajes de ayuda se incrementan en 20 puntos porcentuales.

### Beneficiario:

Empresas pertenecientes al sector industrial incluidas en las secciones B, C y D, y perteneciente al sector terciario incluidas en las secciones E a N y P a S de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009)

### Gastos elegibles:

1.- Renovación de equipos e instalaciones.

2.- Instalaciones solares fotovoltaicas de generación de energía eléctrica para autocosumo, adquisición de sistemas auxiliares necesarios para su funcionamiento, obra civil necesaria para la instalación de equipos y montaje y puesta en marcha.

### Ámbito de actuación:

ENERGÍA  
INDUSTRIA  
MEDIO AMBIENTE  
OTROS

### Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y  
CONSOLIDACIÓN  
EMPRENEDORES

### Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

### Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y  
Subvenciones INFO

[Conoce todos los detalles](#)